

En Galicia, a 31 de Agosto de 2017.

Carta abierta a Don Manuel Aviñó Roger.

Reconozcámoslo Señor Aviñó, es usted un experto en falsear la verdad, hablando de incontinencia pues hágaselo ver, y por verborrea la que usted prometió en su mini programa electoral que ahora no cumple por grado de dejadez, dejarse llevar por Verdegay, o por incompetencia manifiesta.

Usted ha nacido cansado, basa su **primera vez que falta a la verdad** en que fue usted gran empresario, tropecientos mil empleados y una facturación de 40.000.000 de Euros anuales.

La **segunda vez que falta a la verdad** que la RFEDA tiene una deuda de 700.000 euros, cosa que dio lugar al interesado despido del contable anterior, y que en la presentación de sus oficiales papeles no concordaba.

La **tercera vez que falta a la verdad** es que usted dice que hace, digamos en donde están en sus hashtag, en su Web federativa, o en su Magazine, pues visto lo visto nada de nada sólo palabras al viento cuando lo entrevistan, que sí, que sí que es lo que le gusta las poses, el postureo, y la fotografía retocada de autocomplacencia.

La **cuarta vez que falta a la verdad** es comparar a la RFEDA con una empresa gigante, que no lo es, comprobados los campeonatos existentes, sin premios en metálico, sin ningún tipo de incentivo salvo el de pasar por taquilla los organizadores, oficiales, y deportistas.

La **quinta vez que falta a la verdad** es creerse lo que escribe en sus "libros de ruta", solo son palabras carentes de contenido, de cosas concretas, que sólo lo ilusionan a usted y a sus palmeros. En definitiva los grandes resultados que usted pregona sólo los ve usted como el Quijote los molinos de viento...

La **sexta vez que falta a la verdad** es que la mayoría de trabajadores de la RFEDA, los de los buenos y abundantes sueldos, se dejan la piel por tu federación. Obras son amores y no buenas palabras.

La **séptima vez que falta a la verdad** es que usted perdió las elecciones por dejarse llevar por mis consejos. El que lo fue a buscar a Valencia para tutelarlos, promocionarlos, y votarlos he sido yo, no lo niego, y los que le llevaron la campaña fueron sus acólitos valencianos que en el estamento de entidades pusieron más candidaturas que optantes a la asamblea federativa, y por ello perdió el primer proceso electoral, por cierto por pocos votos, y después desapareció cuatro años en los que se dedicó a su bici y a Marruecos hasta que cayó en manos del leguleyo Verdegay.

La **octava vez que falta a la verdad** es que los nuevos estatutos de la RFEDA no invaden competencias de las federaciones autonómicas. En ellos usted y su vicepresidente, redactor de los mismos y presunto recentralizador de competencias, redactan que si una federación autonómica hace una prueba en otra Comunidad la prueba ya es de carácter estatal, y por ello es ya de su competencia estatal lo que vulnera la doctrina constitucional plasmada en sentencia del Tribunal Constitucional, de 18 de abril de 2012, recurso de inconstitucionalidad STC 4033/1998. De las Directrices Europeas sobre las Euroregiones, y Eurociudades, que tanto a la "otra RFEA" como a la anterior RFEA; le conviene seguir ignorando, le diré que Galicia sí puede hacer pruebas en base a las Directivas Europeas, siempre y cuando dichas pruebas sólo puntúen para Campeonatos de Galicia, como resolvió y autorizó en su día el "Comité Galego de Xustiza Deportiva" ante una denuncia del Señor Gracia. Otra cuestión es lo que ha dictaminado un Juzgado concreto en el contencioso –en materia sancionadora y no competencial- entre la RFEDA y la F.G. de A., que si lees la sentencia dice, en un claro error de bulto, que los deportistas participaron con licencias estatales y no autonómicas de Galicia. Todo ello ha devenido en la confirmación de un una indebida sanción de 15.000 euros impuesta por un "hábil" Tribunal Nacional de Apelación de la RFEA a la F.G. de A., sanción disciplinaria que acatamos como no podía ser de otra manera pero no compartimos, y ha sido abonada en tiempo y forma al Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Madrid, lo que no prohíbe a Galicia hacer pruebas para sus Campeonatos en otras Comunidades o en otros países de la C.E. En todo caso, como veo que le preocupan las arcas de la F.G. de A., la "otra RFEA" puede invertir ese dinero en el automovilismo gallego, automovilismo de calidad, quizás así se sienta menos "culpable" frente a los federados gallegos.

Novena vez que falta a la verdad es que si no le duele nada ponerse un casco, puesto que según usted será habitual ver al Presidente compitiendo en distintas carreras, hágalo sin que se lo pague o sin llevar a cabo, utilizando su jerga, "negocietes" con SEAT. Supongo que un Presidente como usted que percibe cuantiosos emolumentos por el desempeño del cargo no necesita que

SEAT le pague su participación en pruebas deportivas y, debería suponer que dichos pagos o patrocinios a un Presidente federativo podrían generar dudas sobre su “buen hacer” como Presidente. “La mujer del César no solo debe ser honrada, sino además parecerlo” (Julio César).

Décima vez que falta a la verdad que usted diga que no le voté, cuando existen testigos inclusive de su familia, es como poco mezquino, soberbio, y de una falta de agradecimiento democrático que dice muy poco de usted, sobre todo cuando calumnia sin pudor que estuve haciendo campaña a favor del Señor Gracia. En lo que estoy de acuerdo es en que en Galicia me conoce todo el mundo, hasta las piedras, y siempre me he caracterizado y movido por criterios firmes y sinceros; no como usted que por su exclusivo interés si ha cambiado de compañeros electorales para conseguir, como así ha sido, el poder y el sueldo, mancillando su palabra y su honor.

Undécima vez que falta a la verdad usted hace sus números, de fidelidad y contento, de los presidentes de federaciones autonómicas lo que verá reflejado en la asistencia de sus convocatorias en el mes de **noviembre**, en Mallorca, y de las votaciones en la pasada y venideras asambleas de sus “ideas” y de las de su vicepresidente.

Duodécima vez que falta a la verdad su formación académica le impide diferenciar entre educación y crítica constructiva, por ello ya le dije en la última asamblea que le regalaría un diccionario de Espasa Calpe. Si yo hubiera faltado al respeto a alguien en la asamblea, lo que no ha ocurrido, debería haber sido expulsado de la Asamblea por usted, como parte de sus competencias, lo que no ha sucedido en la realidad y sólo ha ocurrido en su pobre imaginación.

Decimotercera vez que falta a la verdad me subroga usted un poder de representación de las federaciones autonómicas, que indudablemente no poseo, pero en el último proceso electoral, recordará, que existía la candidatura de Gracia, la de Aviñó, y la que proponía Iván Corral y hete aquí que salieron elegidos los cuatros presidentes autonómicos que yo propuse e inscribí personalmente con anterioridad en la mesa electoral.

Decimocuarta vez que falta a la verdad usted en su mini campaña prometió que aceptaría crear una comisión interterritorial de presidentes autonómicos, y que nos reuniríamos tres o cuatro veces al año con carácter vinculante, y hasta la fecha una única de su exclusivo interés sin orden del día, rodeado y arropado por un elenco de directivos fieles seguidores como si de un imán se tratara, y a cada propuesta no de su gusto saltarán como perros de presa, para arropar sus tibias intervenciones, como ha sucedido en la asamblea.

Decimoquinta vez que falta a la verdad sólo desde un desconocimiento total se me puede pretender calumniar, como usted lo hace, sobre el personal y las propiedades de la F.G. de A. por lo que invito a usted y a su vicepresidente para que inspeccionen nuestro libro mayor de cuentas, cosa que usted ha negado a mi vicepresidente, personado en Peresejo el día 27 de Julio, de 10 a 13 horas, del 2017, con la burda disculpa de la imposición de la firma de un absurdo documento de confidencialidad. Dicho documento, que no nos negábamos a firmar, incluía que la información obtenida sólo se podía aportar ante un Juzgado de Guardia o ante el CSD, y se incluyó la posibilidad de comunicar, comentar o cambiar impresiones sobre la información con personas que tienen derecho a conocerla, miembros de Junta Directiva, Comisión Delegada, o Asamblea que tienen derecho a ello. Su secretario federativo negó la mayor y prohibió nuestro legal derecho asambleario a inspeccionar las cuentas ya denunciado en el TAD del Consejo Superior de Deportes. Usted sabrá, y yo acabaré por descubrir, el porqué le preocupa tanto que la Asamblea, la Comisión Delegada o la Junta Directiva conozcan los pormenores de cuantiosos contratos sobre los que le solicitamos información.

Decimosexta vez que falta a la verdad usted afirma unos números y valoración de las propiedades de la RFEDA diferentes, a las de Tinsa, a los criterios del Señor Trasobares, con presuntos intereses de venta de la sede y nave federativa, para meternos en gastos y llevarnos a un polígono industrial y pegar un presunto pelotazo. Todo se ha comprado con dinero público, a interés cero del CSD, y ahora usted presuntamente parece que pretende utilizar las plusvalías, las propiedades ya amortizadas, para qué cosa y para qué fines espúreos.

Decimoséptima vez que falta a la verdad usted imputa a través de la página de su federación, utilizando para su interés personal medios federativos, delitos de administración desleal, y otros que no se atreve a denunciar en la vía ordinaria porque sabe que dichas acusaciones carecen de fundamento. De persistir en sus falsas acusaciones me verá obligado a ser yo el que inicie acciones legales contra lo que considero manifestaciones injuriosas y calumniosas.

Decimooctava vez que falta a la verdad habla usted de desapego al cargo pero usted se ha puesto un sueldo de 60.000 euros más comisiones (¿legales o ilegales? está por ver) por ello le recomiendo que compare su sueldazo con el mío, testimonial, y lo que usted

puede aportar a su federación, que espero que no sea como la herencia que ha dejado en la valenciana, y lo que yo ya he aportado. Cuando consiga poner algo en valor del automovilismo estatal se lo reconoceré. Por ahora ha saldado el Campeonato de España por 6.000 euros, por cierto le corresponde a usted 900 euros de comisión que espero y deseo que declare a la Hacienda Pública.

Decimonovena vez que falta a la verdad usted entiende o no entiende lo que es un proceso electoral, los estatutos de una entidad privada de cada federación, o pretende ser el inventor de la nueva democracia al estilo Gürtel-Valenciano. Pues eso pregunte, hágasele ver, lea un poco más, y a votar cuando toque en Madrid o en donde sea menester. Decía Sócrates que la democracia es el menos malo de los sistemas políticos.

Vigésima vez que falta a la verdad ya que usted habla de irregularidades, sin pruebas ni datos reales en que basarse, yo le indico presuntas irregularidades en la contratación de los servicios jurídicos de la RFEDA **que han sido oportunamente denunciados ante el CSD el Presidente y el Vicepresidente de la Real Federación de Automovilismo por abuso de poder, al contratar al margen de la Ley de Transparencia y del Código de Buen Gobierno, sin publicidad ni concurso, los servicios jurídicos y otros de la Federación por un importe de mas de 100.000 euros con la empresa Verdegay Abogados , S.L. titularidad del Vicepresidente 1º de la Federación.** El Presidente y el Vicepresidente de la Real Federación Española de Automovilismo, Manuel Aviñó Roger y Joaquín Verdegay de la Vega, han sido denunciados por abuso de poder, al contratar al margen de la Ley de Transparencia y el Código de Buen Gobierno los Servicios Jurídicos y otros de la Real Federación Española, con la empresa titularidad del Vicepresidente 1º VERDEGAY ABOGADOS, S.L., según consta en la propia denuncia de fecha 14-07-2017.

La denuncia proviene de la "Federación Galega de Automobilismo", al considerar que el Sr. Aviñó y el Sr. Verdegay, han actuado con abuso de poder, al adoptar acuerdos contrarios al **art. 8 de la Ley de Transparencia y al art. 4 apartado c) del Código de Buen Gobierno de las Federaciones Deportivas**, que establece la obligación de hacer pública la información relativa a todos los contratos que se suscriban por parte de la Federación, con indicación del objeto, duración, importe de licitación y procedimiento de celebración entre otras cuestiones a publicar; obligaciones que según la "Federación Galega de Automobilismo", han sido vulneradas, al llevarse a cabo adjudicaciones de contratos de prestaciones de servicios jurídicos, en base a intereses personales del Vicepresidente Sr. Verdegay, en sus condición de administrador, socio y propietario de la empresa VERDEGAY ABOGADOS S.L., al tiempo que ostenta la condición de Vicepresidente 1º de la Real Federación de Automovilismo.

Para finalizar, deseándole toda clase de aciertos deportivos y económicos para la RFEDA, sólo un reproche para que deje de autopromocionarse en los Magazine federativos, costeados con dinero del presupuesto que debiera emplearse en promoción del automovilismo, servicios y apoyo a organizadores, o incentivos a los deportistas federados.

Asimismo le requiero para que no utilice la Web de la RFEDA para calumniar, imputar falsos delitos, y difamar a presidentes de Federaciones Autonómicas, y por ello le desafío, si le queda hombría y decencia, a llevar al Juzgado de Guardia más próximo los presuntos delitos e ilegalidades que escribe y retuitea hasta la saciedad, con recursos económicos federativos, para intentar que varias mentiras repetidas muchas veces se conviertan en una media verdad, que nunca lo será, y por ello tendrá debida y cumplida respuesta en donde procede.

Iván Corral

Presidente de la "Federación Galega de Automobilismo"

Miembro Comisión Delegada,

y de la Asamblea de la Real Federación Española de Automovilismo.